

AYUNTAMIENTO DE PUERTO CASTILLA (ÁVILA)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE ESTA LOCALIDAD EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2.021.**

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Juan Manuel López Gutiérrez.

CONCEJALES PRESENTES:

Doña Rosa María García Rodríguez.

D. Juan Carlos Bermejo Gutiérrez.

Excusan su asistencia:

D. Manuel Hernández Redondo.

D. Florentino Camisón Iglesias.

En Puerto Castilla, siendo las 09:30 horas del día 28 de junio de dos mil veintiuno, se reúnen en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento los concejales que se citan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Manuel López Gutiérrez, asistidos de mí el Secretario, D. Ignacio Estévez López-Cuesta.

Por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión, continuándose con el orden del día establecido:

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL
ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 29 DE MARZO DE 2.021.**

Se procede a dar lectura al borrador del acta de la sesión celebrada el día 29 de marzo de 2.021. A continuación el acta es aprobada por unanimidad de los asistentes.

SEGUNDO.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.

A).- El Alcalde da cuenta de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde el día 29 de marzo de 2.021.

B).- En segundo lugar el Alcalde informa al pleno de que los trabajadores seleccionados para trabajar con la subvención convocada por la Diputación Provincial de Ávila comenzarán su contrato el día 1 de julio.

**TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021.**

Vista la Cuenta General del ejercicio 2020, junto con toda la documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Intervención emitido sobre ella.

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, y que se no se ha presentado ninguna, según consta en el certificado de Secretaría de fecha 21 de junio de 2021.

Visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por unanimidad de los cinco concejales presentes los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2020.

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Consejo de Cuentas de Castilla y León, tal y como se establece en el artículo 212.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

CUARTO.- ESCRITOS DE VECINOS.

No se da cuenta de ninguno.

QUINTO.- ASUNTOS DE ALCALDÍA.

No se da cuenta de ninguno.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se da cuenta de ninguno.

Y, no teniendo más asuntos que tratar y siendo las 09:53 horas el Sr. Alcalde, levantó la sesión, de la que se extiende el presente acta, que como Secretario certifico.



A large, stylized blue ink signature, likely of the Secretary, written in a cursive style.